



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 128 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, atendiendo a lo establecido en el Decreto No. 487, expedido el 29 de abril de 2014, acuerda convocar a una Sesión Solemne para inscribir el nombre de la Poetisa Coahuilense Enriqueta Ochoa, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Esta Sesión Solemne se celebrará en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, a partir de las 10:00 horas del 1 de julio de 2014, con la asistencia de todos los integrantes de la Legislatura y conforme al Orden del Día que se acuerde por la Junta de Gobierno.

TERCERO.- Según lo establecido en el Artículo 128 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Presidencia de la Diputación Permanente se encargará del desarrollo de esta Sesión Solemne.

CUARTO.- Lo anterior se comunicará a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las autoridades civiles y militares que corresponda, para que asistan como invitados especiales a esta Sesión Solemne.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno, para atender y disponer lo que se considere necesario, con relación a la organización de la referida Sesión Solemne.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce.

DIPUTADO PRESIDENTE

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO GÓMEZ GARZA